



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO CORTÉS



Gerencia de Recursos Humanos

Tel. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26 / ext.15

Email: sralix@hotmail.c

ENERO 31 DEL 2018
P.M. LEYLA S. HERNANDEZ
OFICINA DE INFORMACION PÚBLICA

PRESENTE

Por este medio le remito copias de contratos pro servicios prestados a esta
Municipalidad de Potrerillos Cortés, durante el mes de Enero del 2018.

Adjunto copias.

~~S~~
SERGIO ROBERTO CALIX
RECURSOS HUMANOS






MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026




CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MAURO MOLINA ORTIZ**, Identidad Numero 0505-1965-00050, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara la contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor Mauro Molina Ortiz. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 79 viajes en total correspondientes a terraje de residuos sólidos en el Relleno Sanitario con las siguientes descripciones: 27 viajes a realizarse el 16 de Enero, 40 Viajes a realizarse el 17 de Enero y 12 viajes a realizarse el 18 de Enero todos con el valor de Lps. 150.00 c/u. **TERCERA**: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Lps 10, 368.75)** ya con la deducción del 12.5 % de impuesto sobre la renta que es (Lps. 1,481.25) ya que el monto donde se dedujo equivale a **ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps 11, 850.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA**: El contratista **MAURO MOLINA ORTIZ**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El contratista **MAURO MOLINA ORTIZ**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 14 Días Mes de Enero del Año Dos Mil Dieciocho.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


MAURO MOLINA ORTIZ
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con número de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes** de desechos Domiciliarios:

- **1 viaje** a realizar el día Viernes 12 de Enero con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur.
- **1 viaje** normal en Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el viernes 12 de enero por culminación de recorrido.
- **1 viaje** de recorrido normal en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el día martes 16 de Enero.
- **1 viaje extra** para culminación de recorrido del día anterior e incluyendo los residuos de INCAL a realizarse este el día miércoles 17 de enero este con el valor de Lps 1,200.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.4, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el contratado, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 11 días del Mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de **3 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

1 viaje a realizarse el Sábado 20 de Enero con valor de Lps 2,250.00 realizándose el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas

1 viaje a realizarse por recorrido normal el lunes 22 de enero en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdez pin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.

1 viaje extra por culminación del recorrido del día sábado a realizarse el día lunes 22 de enero por la tarde este con el valor de Lps 1,200.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SEIS MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 6, 100.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA**: El contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 19 día del Mes de Enero del Año Dos Mil Dieciocho.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada



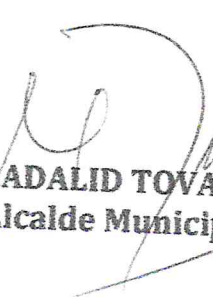
MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO POR COMPRA DE 148 VIAJES DE MATERIAL SELECTO EN ALDEA LA SABANA, EL PORVENIR Y ALDEA LA CEIBITA PARA REPARACION DE CALLES.

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y MIGUEL SANTOS ARGUETA** con número de Identificación 1010-1955-00107, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar al Señor **MIGUEL SANTOS ARGUETA**. **SEGUNDA:** POR COMPRA DE 148 VIAJES DE MATERIAL SELECTO EN ALDEA LA SABANA, EL PORVENIR Y ALDEA LA CEIBITA PARA REPARACION DE CALLES. **TERCERA:** A un costo por viaje de Lps. 50.00 siendo el costo total por la compra es de **Siete mil Cuatro Cientos LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 7,400.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **MIGUEL SANTOS ARGUETA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MIGUEL SANTOS ARGUETA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 8 días del Mes de Enero del Año Dos Mil Diez y Ocho.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal




MIGUEL SANTOS ARGUETA
Contratado





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / 2673-8651




CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes** y **JOSE FLORENTINO BENITEZ ARITA**, con Identidad Numero **0419-1968-002089** extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Villanueva, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Sr: **JOSE FLORENTINO BENITEZ ARITA SEGUNDA:** Por servicios de sonido el cual consiste de 6 horas, en Celebración de Toma de Posesión año 2018 **TERCERA:** El costo total por sus servicios será de (Lps 7,000.00) Con la deducción del 12.5 % de Ochocientos Setenta y Cinco Lempiras Exactos (Lps.875.00) Total a pagar es de Seis Mil Ciento Veinte y Cinco Lempiras Exactos (Lps 6,125.00) pagándole al finalizar el trabajo realizado. **CUARTA:** El contratista libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **JOSE FLORENTINO BENITEZ ARITA** manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 23 Días Mes de Enero de 2018.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal
Contratador


JOSE FLORENTINO BENITEZ ARITA
0419-1968-002089
Contratista



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / 2673-8651



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes** y **MARIA ELENA VILLATORO**, con Identidad Numero 1204-1981-000506 extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, soltera, hondureña, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Joven : **MARIA ELENA VILLATORO SEGUNDA**: Por servicios de mano de obra por Decoración de escenario en Celebración de Toma de Posesión Periodo año 2018-2022 **TERCERA**: El costo total por sus servicios será de (Lps 4,000.00) Con la deducción del 12.5 % de Quinientos Lempiras Exactos (Lps.500.00) Total a pagar es de Tres Mil Lempiras Exactos (Lps 3,000.00) pagándole al finalizar el trabajo realizado. **CUARTA**: El contratista libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo. **QUINTA**: El contratista **MARIA ELENA VILLATORO** manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 23 Días Mes de Enero de 2018.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal
Patrono

MARIA ELENA VILLATORO
1204-1981-000506
Contratista



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026




Contrato por prestación de servicio de 89 Viajes de material selecto para mantenimiento de calles de accesos en aldea Buena Vista y el Porvenir a Lps. 600.00 por viaje siendo un total de Lps. 53, 400.00

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**, Identidad Numero 0505-1977-00500, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara la contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**. **SEGUNDA:** Por prestación de servicio de 89 Viajes de material selecto para mantenimiento de calles de accesos en aldea Buena Vista y el Porvenir realizándose en el periodo del 6 de Noviembre del 2017 al 20 de Noviembre del 2017 estos con el valor de Lps 600.00 c/u. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCUENTA Y TRES MIL CUATRO CIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.53, 400. 00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 5 Días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Diez y Siete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal




ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **Bernabé Antenor Suazo Flores con Ident. 0511-1973-00117**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño y que en adelante se llamara la contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **Bernabé Antenor Suazo Flores**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 90 viajes en total correspondientes a acarreo de material selecto para terraje de residuos sólidos en el Relleno Sanitario con las siguientes descripciones: 50 viajes a realizarse el 16 de Enero y 40 viajes a realizarse el 18 de Enero todos con el valor de Lps. 150.00 c/u. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRECE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps 13, 500.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **Bernabé Antenor Suazo Flores**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **Bernabé Antenor Suazo Flores**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 13 Días del Mes de Enero del Año Dos Mil Dieciocho.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


BERNABÉ ANTEGOR SUAZO FLORES
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **LIDIA TROCHEZ**, Identidad Numero 0510-1962-00578, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara la contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **LIDIA TROCHEZ**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 27 viajes en total consistentes en acarreo de material selecto para terraje de residuos sólidos en el Relleno Sanitario con las siguientes descripciones: 5 viajes a realizarse el 16 de enero, 22 viajes a realizarse el 17 de enero todos con el valor de Lps 150.00 c/u. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.4, 050.00)** Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** La contratista **LIDIA TROCHEZ**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **LIDIA TROCHEZ**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 13 Días Mes de enero del Año Dos Mil Dieciocho.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal

LIDIA TROCHEZ
LIDIA TROCHEZ
Contratada



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **6 viajes** de desechos Domiciliarios:

- **1 viaje** a realizar el día Viernes 5 de Enero con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur.
- **1 viaje normal** en Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el viernes 5 de enero por la tarde.
- **1 viaje extra** a realizarse el día sábado 6 de enero por acumulación de Residuos Sólidos en Bo San José con el valor de Lps 1,200.00.
- **1 viaje** de recorrido normal en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el día martes 9 de Enero.
- **1 viaje extra** para culminación de recorrido normal a realizarse el día Miércoles 10 de enero, este con el valor de Lps 1,200.00.
- **1 viaje** con recorrido normal en el centro del Municipio e INCAL a realizarse el día miércoles 10 de Enero con valor de Lps 1,200.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.7, 200.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el contratado, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 5 días del Mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal

PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

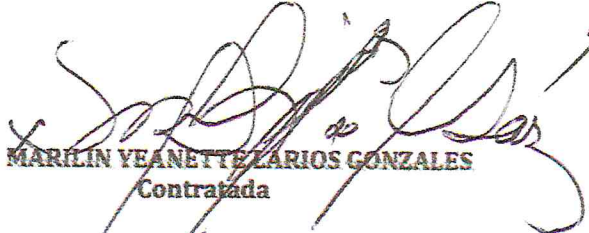
Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **6 viajes de recolección de residuos sólidos** con las siguientes descripciones:

- **1 viaje** a realizarse el sábado 6 de Enero siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, con valor de Lps 2,250.00
- **1 viaje** de recorrido normal El Lunes 8 de Enero realizara en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdezipin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje extra** a realizarse el Lunes 8 de enero siendo el recorrido, Barrio Suyapa y Barrio Cabañas, con valor de Lps 2,250.00 por acumulamiento de residuos sólidos.
- **1 viaje** a realizarse el Jueves 11 de Enero en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00
- **1 viaje extra** a realizarse el día jueves 11 de Enero por la tarde con terminación del recorrido del mismo día este con el valor de LPS 2,250.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11, 650.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 5 día del Mes de Enero del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / 2673-8651



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes** y **VICTOR ANTONIO TORRES ESQUIBEL** Identidad Numero **0505-1993-00748** extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, soltero, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del joven: Víctor Antonio Torres Esquibel Como Restaurador de Red de computadoras en la Biblioteca Municipal los días 10,11,12,13,14,15 y 16 de enero del presente año **SEGUNDO** El contratado realizara los gastos que incurran en dicho trabajo **.TERCERA:** El costo total por sus servicios será de: **Un Mil Quinientos**, (Lps 1,500.00) Con la deducción del 12.5 % de Ciento Ochenta y Siente Lempiras con 50/100 (Lps 187.50) Total a pagar es de **Un Mil Trescientos Doce Lempiras con 50/100**(Lps 1,312.50) pagándole al finalizar el trabajo realizado. **CUARTA:** El contratista libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **VICTOR ANTONIO TORRES ESQUIBEL** manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 19 Días Mes de Enero de 2018.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal
Contratador

VICTOR ANTONIO TORRES ESQUIBEL
0505-1993-00748
Contratista